

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:30 quince treinta horas del día 14 de enero del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 45 cuarenta y cinco de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 13 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores voy a pedirles si están por la afirmativa de aprobar la justificación de la Maestra Gema Lares Vargas, por lo motivos ya mencionados en sesiones

anteriores, por favor levanten su mano. **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen final de la Comisión de hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

CUARTO.- Autorización para otorgar licencia sin goce de sueldo al C.P. Ramón González Tapia Encargado de la Hacienda Pública Municipal, por tiempo indefinido y nombramiento de la persona que lo suplirá. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

QUINTO.- Clausura de la sesión. - - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos**

**Montufar Cárdenas:** *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto al préstamo para el programa "Mejoramiento de Imagen Urbana en el Centro Histórico", presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los*

*Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Este municipio de Zapotlán el Grande ingreso al programa de Rehabilitación de Imagen Urbana a través de la Secretaria de Turismo, cuyo techo financiero aprobado es de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos con 00/100 m.n.), compuesta por recursos Federales, Estatales y Municipales en partes iguales. V.- Parte de la operatividad de este programa consiste en la concentración de los recursos asignados para el mismo, en la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco, y conforme se vaya comprobando el gasto, la misma Secretaria irá depositando lo comprobado, lo*

que a la fecha únicamente se nos ha depositado la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.). VI.- Debido a que dicho programa corresponde al ejercicio fiscal 2008, se realizaron las compras correspondientes para la conclusión de la obra, por lo que existen deudas con proveedores por la cantidad de \$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) siendo necesario liquidarles. Cabe señalar que la finalización de la obra esta prevista en el mes de Febrero, así como la comprobación de gastos con el fin de que el recurso sea reintegrado a la tesorería municipal a más tardar en el mes de marzo. Por lo que esta comisión edilicia emite el siguiente: **DICTAMEN: ÚNICO.-** Los integrantes de esta comisión autorizamos otorgar un préstamo al programa de Rehabilitación de Imagen Urbana en el Centro Histórico, por la cantidad de \$\$2'250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos con 00/100 m.n.) del recurso para la obra de la avenida Arq. Pedro Ramírez Vázquez, mismos que serán reintegrados en el mes de Marzo. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 14 de Enero del 2009. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES VOCAL, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL, LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL, FIRMAN.” C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para que se me pudiera informar ¿que obras abarca este programa de rehabilitación? **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Es la obra que se esta haciendo en el jardín Hidalgo o del rico, las obras que se van hacer en las calles Ramón Corona, Colón y Federico del Toro, que son las ampliaciones de las banquetas y del área de

estacionamientos. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Quiero manifestar que si bien este programa es muy importante he estado en desacuerdo en la forma en que se ha aplicado tanto en diseño, tiempo y en la falta de atención en las partes involucradas o sea quien recibe la obra, yo he tenido diferentes reclamos por parte de la ciudadanía por la obra que se esta realizando, igualmente en mesas de trabajo internas y aquí en el Ayuntamiento he manifestado mi inconformidad de la forma en que se proyecta, se programa, se ejecuta sin tener la sensibilidad de ver a quien va destinado , tomar en cuenta las áreas correspondientes del Ayuntamiento, por lo cual voy a manifestar que mi voto va hacer e contra, pero no en contra del programa si no en contra de la forma de la aplicación. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada mas comentar como miembro de la Comisión de Hacienda, que el motivo de este dictamen es un préstamo financiero, es decir de alguna manera sabemos que estamos dentro del proyecto en partes iguales con el Gobierno Federal Estatal y Municipal, los proyectos ejecutivos ya fueron aprobados en Sesiones anteriores dentro del programa de Rescate de Espacios Públicos y también de imagen urbana, es decir ya fueron punto de análisis de otras reuniones y obviamente que también nosotros solicitamos a la Dirección de Obras publicas el conocer los proyectos, estuvo con nosotros el Arquitecto Armando el cual nos los explico y realmente ya han sido materia de discusión y aprobación de otras sesiones, así que estrictamente como integrante de la Comisión señalo que los único que estamos haciendo es un préstamo para que de alguna manera con la comprobación que ya esta en puerta podamos nosotros pagar a los proveedores por las facturas ya presentadas y las obras ya realizadas y lo que estamos señalando claramente es un

tiempo en el cual a mas tardar en el mes de marzo se tendrá que reintegrar este dinero a la tesorería para que podamos garantizar la realización de la obra, y aprovecho también para decir que si aun no se tiene contactado con la Mariana Trinitaria algún tipo de apoyo, podemos ya iniciar los trabajos de licitación de esta obra puesto que su objetivo es que este concluida antes de que inicien las próximas fiestas de Octubre de este año. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Decirle a ala compañera Patricia que compartimos su preocupación y que ojala se tomen en cuenta en futuros proyectos a las personas involucradas en las áreas específicas y que su inquietud fuera una inquietud propia que se la hicimos saber al propio Director de Obras Publicas en la reunión de trabajo que tuvimos con el en donde señalaba que eran proyectos que ya se habían realizado con antelación y debidamente aprobados y que en los subsecuente el estaría atento y escucharía la opinión de todos los involucrados, la comisión acordó presentar este dictamen en aras que se tome un pequeño préstamo de un recurso, no sin dejar de recordar que se tiene razón que se deben involucrar las aéreas específicas en cualquier proyecto que se vaya a realizar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Respondiendo a la pregunta que hace el compañero Silvano, efectivamente el día de ayer estuve en la Secretaria de Desarrollo Urbano con el Director del Área Social que es el Lic. Miguel Ángel Barbosa, le manifesté mi inquietud por el proyecto de la Mariana Trinitaria que se había gestionado desde el año pasado ante la misma Enfermera que es la Presidenta del Consejo de gastos a Congregación, la cual nos manifestó que en tres días lo resolvían ellos si la gestión se hacia a través de la Secretaria de Desarrollo Humano para que fuera de concreto la obra, pues se pasaron mas de tres meses y por alguna razón que

yo desconozco, mi inquietud y mi molestia era por que no se había resuelto, el quedo que en esta semana lo resolvía, si no para tomar la decisión de licitarla ya sea por asfalto o que entre Mariana Trinitaria y la haga de concreto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Quisiera agregar como Presidente de la Comisión de Obras Publicas dejar de manifiesto el punto de los proyectos en donde si se tomara en cuenta una validación, si no fuera por el Pleno por lo menos de la comisión dictaminadora para efecto de que antes de que incurran los problemas, tener nosotros conocimiento y dar un aporte específico y evitar este tipo de circunstancias, entonces si que quede plasmado que todas las aéreas operativas pidan la validación sobre todo cuando sea un proyecto urbano arquitectónico de por los menos la comisión o la misma comisión dictaminadora para tener sensibilizadas todas las inquietudes y no a destiempo como sucedió en estos caso, independientemente de eso creo que tendremos la sensibilidad de ver hasta donde se pueda moldear. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Yo deseo agregar que tomemos en cuenta a los ciudadanos, si no para pedirles su opinión para darles a conocer los proyectos antes de que los llevemos acabo por que se ha suscitado ya un rumor bastante fuerte de que hacemos lo que nos da la gana y que ni siquiera les tomamos en cuenta puesto que nos debemos a ellos, se nos pidió por parte de obras publicas a Participación Ciudadana que informara que se iban a iniciar una obras por la calle de Federico del Toro y por Colón, que informara de que días a que días se iba a hacer la obra, yo si quiero que quede asentado que nos se inicie ninguna obra sin que Participación Ciudadana acuda con los vecinos involucrados en el área le de a conocer el proyecto para tener una sensibilización de la Ciudadanía y que estén al menos en el acuerdo, si ya no se le puede

mover algo que los ciudadanos mismos pidan que se le mueva, al menos tener la atención de darles a conocer los proyectos ante de iniciarlos, si quiero pedir eso a Obras Publicas que nos hagan el favor de ambas direcciones se comuniquen y vayan y presenten el proyecto a los ciudadanos, que sepan que se va hacer en su zona, por favor. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** No me queda muy claro referente a lo que menciona el Lic. Roberto, que dice el director de Obras Publicas que las obras fueron aprobadas, no me queda muy claro cuando por quien fueron aprobadas, y como se aprueban obras sin antes dar una apertura para que se estudie a fondo y se tome en cuenta lo que ya comentaba la Sra. Ana, las necesidades y las opiniones de la comunidad, la experiencia, las solicitudes, de las aéreas mas cercanas al proyecto, entonces si no me queda claro como están aprobados los proyectos, yo en diferentes ocasiones pedí la oportunidad de opinar y de participar y nunca se llego ese tiempo, entonces si hacer hincapié en que se tome en cuenta a las aéreas involucradas en todos los proyectos. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Mi pregunta es para el Arquitecto Jesús Uribe, ¿este proyecto esta dentro de la remodelación del centro histórico? **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Los proyectos que se mencionaron de las vialidades y el del jardín del rico entraron como un proyecto directamente al área de Proyectos de Obras Públicas, el paquete que traemos nosotros de proyectos estratégicos para el Centro Histórico aun no logro su aprobación por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano para arrancar actividades en los tiempos que requería el programa de donde se bajo el recurso, a estas fechas está con la pre-aprobación de la Secretaria de Desarrollo Urbano con un recurso de 4 millones de pesos etiquetado que en los

próximos días se bajara aquí al Municipio para hacer la contratación del despacho que haría los proyectos de Centro Histórico y que por supuesto que en el área que yo tengo participación directa están todos invitados, esta la presentación de los proyectos del lago, les notifico desde este momento que para el próximo miércoles 21 a las 11:00 am, de todo lo que viene para el lago de Zapotlán y concretamente los panamericanos. **C. Regidora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Yo tengo una duda si estamos arreglando lo de la calle Rayón a Quintana Roo yo creo que no era muy caro que pudieras arreglar de una vez Pascual Galindo hasta Rayón, yo no veo ni siquiera muy caro por eso preguntaba si se referiría a Centro Histórico si no para que mi aportación pudiera tomarse en cuenta en su proyecto, y pudiéramos quitar lo que es el área de estacionamiento de Pascual Galindo hasta Rayón, dejar las dos vías y ampliar las banquetas puesto que difícilmente cabe una persona y menos si es de proporciones como la servidora, entonces que pudiéramos integrar esa propuesta a su proyecto, ya sea que la estudiemos cuando nos haga favor de invitarnos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** De hecho en el proyecto que se contempla para el Centro Histórico estaba considerado la calle perimetral al jardín y precisamente esos tramos estaban considerados dentro del paquete inicial, así se planteo en su momento, hace cinco meses dentro del proyecto del centro histórico, la primer cuadra colindante al jardín principal. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** A la pregunta que hace la maestra Paty, en referencia de que cuando se han aprobado estos proyectos pues se han aprobado en los paquetes que nos ha presentado COPLADEMUN, y en los cambios que ha habido al ingresar estos programas, ellos llevan estos proyectos a SEDESOL, que son quienes también aprueban estos proyectos, incluso

el del jardín del rico, fue realizado por el anterior Director de Obras Publicas, estos proyectos ya están en SEDESOL, nosotros sabemos que es muy difícil hacer cambios a estos proyectos por lo cual en algunas ocasiones incluso hemos discutido la viabilidad de hacer algunos cambios y son instancias que tienen otra normatividad, ¿pero cuando los hemos aprobado?, hay que revisar en las Sesiones de Ayuntamiento en las cuales hemos aprobado las modificaciones a estos programas y ahí estará seguramente nuestros votos de cada quien. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Mi comentario va en relación con la calle Ramón Corona, dentro del proyecto, esta el tramo comprendido entre Quintanar y Degollado y no va a quedar estas dos pequeñas cuadras y que a la mejor se va a ver como islas el arreglo y ojalá en un programa futuro pueda complementarse incluyendo la calle de Federico del Toro y parte de Ramón Corona y sea uniforme, si no van a quedar manchones que nos son muy bien vistos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a la inquietud de la Sra. Ana y del Lic. Roberto, el hecho es que esas calles si están consideradas pero en la segunda etapa, una vez que el estacionamiento este resuelto, por que no podemos quitar el estacionamiento sin tener una alternativa para la población, ahorita están arreglando esas calles por que de alguna manera ya están alineadas y la de Ramón Corona esta muy amplia y no afecta, se va beneficiar por que va a haber mas estacionamiento y se va a mejorar la imagen urbana de las calles que ya están alineadas, pero una vez que este resuelto lo del estacionamiento viene la segunda etapa por las principales calles, y se van hacer muchas obras peatonales, se va a ampliar la banquetas, va hacer algo muy bonito pero una vez que ya este resultado lo del estacionamiento. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo**

**Pimentel:** Yo tengo entendido que cuando se aprueba un proyecto, se aprueba el proyecto completo y que el Ayuntamiento es el indicado para hacer las propuestas pero eso cuando aprobamos que se venga tal o cual proyecto, el programa en si, y ya se especifica en donde se aplica de acuerdo a las necesidades de cada Ayuntamiento, de cada Municipio y es donde debe de haber la sensibilidad de recurrir a ver quien tiene los elementos o los estudios necesarios de las necesidades, sucede que cuando llega una partida de algún excedente, Obras publicas aplica la obra en escuelas pero ellos nos saben cual es la escuela que tiene prioridades, yo les aseguro que donde quiera una obra es buena, pero en Educación hay un estudio priorizado, entonces o siempre se hace la obra donde mas se necesita por que no hay la sensibilidad o el tiempo para ir a detectar cuales el lugar idóneo o la obra idónea, entonces reitero que todo lo que queremos es que se tome en cuenta la necesidad básica, las opiniones de quien recibe la obra, por que muchas veces tenemos la idea de que como es dada le damos lo que sea, pero hay que dar lo que se necesita y que tenga una buena función, reiterar que la intención es que se aplique lo mejor posible los recursos propios y también los externos. **C.**

**Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada mas una ultima intervención, estoy de acuerdo con lo que la maestra Paty manifiesta, el sentido de mi intervención es por que la maestra se me queda viendo, pero estoy totalmente de acuerdo con ella, nada mas le comento que esto desafortunadamente no hemos tenido el cuidado de revisar los proyectos pero se han aprobado por que ha habido un criterio muy imperante que es la urgencia para que se pueda bajar los recursos, la experiencia que nos queda es que en los próximos proyectos sean revisados por las comisiones respectivas y por el Pleno del Ayuntamiento, así que me

parece muy oportuna su intervención. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay mas que agregar, voy a cerrar el punto para discusión y le voy a pedir quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen presentado por el Dr. Montufar, manifiésteno levantando su mano, **12 votos a favor y 1 voto en contra de la maestra Patricia Carrillo Pimentel, se aprueba por mayoría calificada.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Autorización para otorgar Licencia sin goce de sueldo al C.P. Ramón González Tapia, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, por tiempo indefinido y nombramiento de la persona que lo suplirá. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores en atención a que el Lic. Ramón González Tapia me hizo una solicitud de licencia temporal para desincorporarse de su supuesto y en lo que establece el artículo 146 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública es mi facultad proponerles a ustedes que en este periodo de tiempo de ausencia que es del día 13 de enero hasta el 9 de marzo, su puesto sea cubierto por la Lic. Ana María del Toro Torres que actualmente viene fungiendo como Subtesorera que es la persona más indicada, ya conoce muy bien las finanzas y no nos ocasiona un gasto adicional y seguiría la Tesorería trabajando en muy buenas condiciones. Lo pongo a su consideración para que lo voten y si es así, tomarle la protesta. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores se somete a su consideración otorgar la licencia sin goce de sueldo al C.P. Ramón González Tapia del 13 de enero al 9 de marzo, y en su lugar nombrar como Tesorera por el tiempo antes mencionado a la Lic. Ana María del Toro Torres. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **13 votos, se**

**aprueba por unanimidad de los presentes.** Por lo tanto le solicito a la Lic. Ana María del Toro Torres, pase al frente para que el C. Presidente Municipal le tome la protesta de Ley. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “¿Protesta cumplir en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Encargado de la Hacienda Pública Municipal que le hemos conferido a través de este Ayuntamiento, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?” **C. Licenciada Ana María del Toro Torres:** “Sí protesto”. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio, se lo demanden”. Felicidades. - - - - -

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasamos a la clausura **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 16:10 horas de este miércoles 14 de Enero del año 2009, declaro formalmente clausurado esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 45 y felicitarles a todos por su participación y que tengan una bonita tarde. - - -